

DEBATE SUBIÓ EL NIVEL, PERO DE LOS ATAQUES

TABOADA, CHERTORIVSKI Y BRUGADA dieron propuestas someras sobre los temas que debían abordar: Agua y Transparencia y Combate a la Corrupción



Fotos: Especial

Taboada presentó agua "contaminada" de cuatro alcaldías, Chertorivski dijo que llevan millones de litros de agua en pendones y Brugada que con los pisos irregulares suman seis torres Mitikah.

POR GEORGINA OLSON Y IONÁS LÓPEZ
comunidad@gimm.com.mx

El nivel de los ataques se elevó en el segundo debate entre los candidatos a la Jefatura de Gobierno, mientras que las propuestas para los temas que se debían abordar, Agua y Transparencia y Combate a la Corrupción, fueron generales, y no se habló de presupuestos concretos y la manera en que se implementarían.

Por ejemplo, Santiago Taboada, de PRI-PAN-PRD acusó a Clara Brugada, de Morena-PT-PVEM, de que su campaña está financiada con dinero del Señor de las Ligas, René Bejarano, en tanto que Brugada dijo que Taboada vive en un departamento vinculado al Cártel Inmobiliario y con permisos irregulares de construcción, mismos que han sido otorgados por la alcaldía Benito Juárez, que éste gobernó.

Salomón Chertorivski, de Movimiento Ciudadano, reclamó a sus dos adversarios: "¡Tienen hecha la ciudad un basurero! Esto se ve en cada poste, cada puente, no hay un milímetro de ciudad que no tenga sus cochinas y por cada pendón se desperdiciaron 91 litros de agua. Llevan 450 millones de (litros) de agua desperdiciados".

Mientras hacía tales acusaciones sostenía dos pendones, uno de Taboada y otro de Brugada, pero ambos desfigurados.

LIGAS Y CÁRTELES

"Todas las ligas llevan a Iztapalapa ¿Cómo ves que los contratos que tienes con las Utopías están relacionados con los socios de René Bejarano? Por supuesto, pues él es el que te va a financiar la campaña, el que te opera", le espetó Taboada a Brugada.

"No eres clara; eres turbia, eres opaca".

Brugada respondió: "Te pido que hagas las denuncias, porque yo no tengo ningún socio; tú no puedes

creer que haya gobiernos honestos que no dan moches ni tajadas. No somos como ustedes".

En su momento, Brugada también lanzó un golpe a Taboada: "El dice que no tiene nada que ver (con el Cártel Inmobiliario) y eso es mentira; él vive, al menos lo que declara como su domicilio: vive en un edificio producto del Cártel Inmobiliario, construido por Rodrigo Pedro Fernando Esprú, con Luis Vizcaíno, exdirector Jurídico de la alcaldía, que aceptó la culpa, aceptó que existe el Cártel Inmobiliario".

Taboada reviró: "¿Tú crees que por mentir 100 veces te van a creer? Yo rento donde vivo".

CADA QUIÉN SU AGUA

Aprovechando que el agua era uno de los dos temas del segundo debate, Taboada sacó cuatro frascos:

"Aquí está el agua contaminada de Iztapalapa, contaminada el agua de BJ, contaminada el agua de Tláhuac, contaminada el agua de Xochimilco.

¡Aquí está, Clara! Éstas son las realidades de la ciudad que llevan gobernando 27 años", dijo el candidato de la coalición Va por la CDMX con una sonrisa.

La de la coalición Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México acusó a Taboada, en repetidas ocasiones, de querer privatizar el agua; incluso mostró una imagen de él.

Taboada le respondió: "Si vamos a hablar de privatización, ¿por qué no hablamos de cómo vendes las pipas y cómo prefieres darles a las fábricas de hielo esa agua?".

Brugada respondió sacando una botella de agua impoluta con la leyenda "Agua Clara" y le dijo a Taboada: "No te equivoques, lo que vamos a hacer es agua clara, no el agua contaminada como con la que han contaminado la campaña".

Chertorivski, esta vez sin usar recursos que se prestaran a la hilaridad, como sus palomitas del primer debate, recordó el tema de la

2024 DESTINO

¿De qué resultados presumes en materia de agua si en la Sierra de Santa Catarina siguen esperando que lleguen las pipas gratuitas?"

SANTIAGO TABOADA
CANDIDATO DE PRI-PAN-PRD



"El agua de Iztapalapa, contaminada; el agua de BJ, contaminada; el agua de Tláhuac, contaminada; el agua de Xochimilco, aquí está."



Aseguró que Carlos Ahumada financia la campaña de Clara Brugada.



"Aquí te voy a dejar unas ligas de tu socio, de tu compadre."



"Si captamos lo que llueve podemos sustituir lo que recibimos de agua del Cutzamala."

2024 DESTINO

Tú no puedes creer que haya gobiernos honestos que no dan moches ni tajadas. No somos como ustedes".

CLARA BRUGADA
CANDIDATA DE MORENA-PT-PVEM



Cada que consideraba que Santiago Taboada mentía sacaba este cartel.



"Nunca dejé sola a la gente, a diferencia de la Benito Juárez, que prefirió sacar tajada política que atender a los vecinos."



"No te equivoques, lo que vamos a hacer es agua clara (...) no como han contaminado la campaña."



"Tendremos la Línea H2O para atender fugas de agua e instalaremos el Gabinete del Agua todos los días."

2024 DESTINO

Tienen hecha la ciudad un basurero: esto se ve en cada poste, cada puente, no hay un milímetro que no tenga sus cochinas."

SALOMÓN CHERTORIVSKI
CANDIDATO DE MC



Habló de que el Viaducto podría volver a ser un río para la ciudad.



"Soy el único con calidad moral para hablar de combate a la corrupción."



"Necesitamos un nuevo plan maestro para el manejo de nuestros ríos, volver a abrir caudales que entubamos."



"Crearemos un Observatorio Ciudadano integrado por sociedad civil, universidades y especialistas."

Fotos: Especial

contaminación en la Benito Juárez: "A 22 días (de que inició el problema del agua contaminada) 15 mil personas siguen viviendo en la incertidumbre, siguen bañándose y cocinando sus alimentos sin saber qué pasa. ¡Llevamos 22 días en que Morena y PRIAN sólo se echan la culpa!".

Mezclando el tema del agua y la corrupción, la morenista le dijo al panista: "Santiago, la única fuga que has tapado es la de tus cuates, la del hermano del candidato a la Benito Juárez (Luis Mendoza)", acusado de vínculos con el Cártel Inmobiliario y actualmente prófugo.

Visiblemente más cómoda lanzando dardos, Brugada soltó: "¿Por qué no nos cuentas, Santiago, del trámite que hizo tu suegro Jorge Quezada, por un departamento de 120 metros a la DGRT (Dirección General de Regularización Territorial) por 900 pesos, el mismo trámite que se hace para la regularización como lo hice por 300 pesos y que tú, indebida y deshonestamente, has estado pregonando".

Brugada agregó: "el Cártel Inmobiliario es real y claro que ha provocado un daño terrible. ¡Es el escándalo de corrupción más grande del siglo en la alcaldía que gobernó Taboada! Son 264 pisos de corrupción que se convierten en seis Mitikhas".

Más tarde la morenista mostró un cartel en el que se replicaba seis veces la Torre Mitikah.

PROPUESTAS

En materia de transparencia y combate a la corrupción, Chertorivski propuso el Sistema Transparencia 360, mediante el que se pueda conocer el tiempo real "cada peso que entra a las cuentas públicas y en qué se usa", además de que sería una constante el proceso de las licitaciones.

Brugada ofreció crear un Gabinete Anticorrupción, en tanto que Taboada, un sistema antisobornos.

BENITO JUÁREZ

Vecinos difunden estudio de agua

POR HILDA CASTELLANOS
hilda.castellanos@gimm.com.mx

Análisis de laboratorio independientes realizados al agua contaminada en la alcaldía Benito Juárez arrojaron que ésta contiene derivados del petróleo, como tolueno y diclorobenceno, además de cloroformo, entre otras sustancias, aseguró la asociación

Guardianes del Agua, integrada por colonos de la demarcación.

En una tarjeta informativa emitida en redes sociales ayer, un par de horas antes del debate a la Jefatura de Gobierno, la asociación señaló que se trata de los primeros resultados de un estudio paralelo que enviaron al laboratorio CPS, por iniciativa propia

"ante la negativa de las autoridades para transparentar los tóxicos en el agua".

Guardianes del Agua agregó que las muestras evaluadas contienen concentraciones de tolueno, sustancia derivada del petróleo crudo que se genera en el proceso de producción de gasolina y otros combustibles.

Asimismo, las muestras de

agua contaminada analizadas arrojaron concentraciones de diclorobenceno; un líquido incoloro, usado para fabricar herbicidas, insecticidas, medicamentos y tintes, señalaron en el comunicado.

A decir de los integrantes de Guardianes del Agua, la colecta y análisis de muestras fueron enviados el 13 de abril al laboratorio CPS, con número de acreditación No. AG-188-051/11 del 18 de mayo de 2011 y aprobación No. CNA-GCA-2536 vigente hasta 2024-10-24.

EL DATO

Resultados

De acuerdo con Karla Figueroa, contacto con medios de la asociación vecinal Guardianes del Agua, las muestras de aguas se tomaron el 13 de abril y los resultados de éstas se habrían entregado ayer mismo por la mañana, vía correo electrónico.



Foto: Tomada de X

Dieron a conocer los resultados en redes sociales.

BENITO JUÁREZ

AGUA, SEGURIDAD PÚBLICA Y SECTOR INMOBILIARIO...

LOS ASPIRANTES A GOBERNAR LA ALCALDÍA muestran sus visiones sobre temas coyunturales en la agenda pública y contrastan ideas y números sobre temas de fondo

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gimm.com.mx

La seguridad pública, el abasto de agua y el sector inmobiliario son de los temas más presentes en la narrativa de las campañas políticas de quienes aspiran a gobernar la alcaldía Benito Juárez.

Luis Mendoza, candidato de PRI-PAN-PRD aseguró que "Blindar BJ es la estrategia más exitosa del país".

Leticia Varela, de Morena-PT-PVEM, afirma que es una estrategia de "percepción más no de acciones ni de números".

Rodrigo Cordera, candidato por Movimiento Ciudadano, consideró que la gran debilidad de Blindar BJ es que "no atiende igual a todas las colonias: en Nápoles, Del Valle, Narvarte sí tienen presencia de Blindar BJ, pero te vas al sector de La Corbata, entre Tlalpan y Plutarco (Elías Calles) y no es lo mismo, no se atiende de la misma manera a la población".

Mendoza añadió que pese "a la incapacidad e ignorancia del gobierno de la ciudad, que no ha podido con el tema de inseguridad, este gobierno panista en BJ tomó cartas en el asunto, aunque no le correspondía".

"La administración en esta alcaldía creó su propia policía, los capacitó, los motivó. Se invirtió en más tecnología; se respaldó a los policías y sus familias, y eso debe continuar para que sigamos siendo la alcaldía y el municipio más seguro del país".

Leticia Varela, quien ya

LOS CANDIDATOS

Estos son los perfiles que disputan la demarcación:



Luis Mendoza



Leticia Varela



Rodrigo Cordera



Fotos: Especial

contendió por la alcaldía en 2012, ofreció que si ella gana la elección "habrá más elementos de policía, vamos a poner muchas más cámaras de vigilancia y a conectar las cámaras de la alcaldía al C5, porque nunca estuvieron conectadas y nunca hubo coordinación".

La estrategia de seguridad, añadió el panista, se tradujo en que el Inegi catalogó a la Benito Juárez como la demarcación en la que los ciudadanos se sienten más seguros en la ciudad.

La morenista aseguró que se requiere un cambio en la estrategia "porque lo de Blindar BJ es sólo discurso, en las estadísticas ves que BJ es de las que tienen más delitos de alto impacto en la ciudad".

Cordero, de Movimiento Ciudadano, fijó su postura: "Sí quisiéramos nosotros mantener Blindar BJ, pero

mejorarlo, entonces haríamos un Atlas de Riesgo de incidencia delictiva en cada colonia y barrio para ver dónde podríamos atacar y atender todas las colonias".

El viernes pasado, el gobierno de la ciudad anunció que en el primer trimestre del año BJ es la quinta alcaldía con más delitos de alto impacto, con 364 carpetas de investigación abiertas.

EL AGUA DE BJ

Sobre el tema de la contaminación del agua que ha afectado colonias de la alcaldía, Mendoza dijo: "Yo creo que debería renunciar Martí Batres, junto con el director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, porque no puede ser que después de 17 días no saben qué pasó y cuál fue el origen de la contaminación del agua".

Varela consideró que

"el gobierno de la ciudad lo hizo perfectamente bien: informaron, atendieron a la población y ahorita ya la mayoría del agua está saliendo sin olor, ya la mayoría de las personas no tuvieron ninguna infección, ningún problema de salud. Está muy focalizado en pocas colonias".

Cordera expresó que "haría un trabajo en conjunto -con el gobierno central- para abrir el subsuelo y revisar todas las tuberías y repararlas".

TEMA INMOBILIARIO

"No hay una sola manzana donde no haya una o dos construcciones irregulares, con más pisos de los que permite la ley (...) Todo esto por el desorden inmobiliario en el que han estado implicados los funcionarios de la alcaldía", dijo Varela.

Mendoza argumentó que "el gobierno de la ciudad es el que otorga los permisos. Se quejan mucho de los edificios en BJ, pero por qué no van a la raíz del asunto: ¿quién dio el permiso?, el gobierno local".

Cordero sentenció: "Yo no le llamo Cártel Inmobiliario, le llamo Capital Inmobiliario, ¿porque?, porque están metidos todos: o sea, no se puede construir Torre Mítikah sin que el gobierno de la ciudad esté enterado, no se puede construir ningún edificio de cierto tamaño sin que Seduvi esté enterado".

RUMBO A LAS URNAS

Luis Mendoza dijo que "el apoyo de los vecinos es incondicional aquí en Benito Juárez, y yo estoy listo; y sobre todo me siento muy bien cobijado".

Varela aseguró: "Vamos a ganar: en 2012 ya ganamos también, y ahora la gente está muchísimo más informada, politizada, me reciben muy bien".

En la elección del 2012, el candidato del PAN, Jorge Romero, obtuvo 92 mil 623 votos y Varela, candidata por PRD, PT y Movimiento Ciudadano, 91 mil 896; la diferencia fue de 727 votos, menos de 1% de la votación.

Varela argumenta que en ese momento "le anularon como cinco mil 500 votos y aunque pedí al Instituto Electoral que abrieran los paquetes y era mi derecho, hubo acuerdos entre el PRD y el PAN, y el instituto local fue totalmente parcial".

Cordero, que también ya fue candidato a alcalde por MC, en 2021, dijo: "Me siento muy contento en la contienda (...) Los vecinos nos reciben con cariño, están hartos de Morena a nivel federal y local, y también hay mucho hartazgo contra el PAN, que ha gobernado con mediocridad".



Capital político
Adrián Rueda
jadrian02@yahoo.es

Santiago deja ir el nocaout

• La propuesta de Ebrard eliminaba la facultad de la Asamblea Legislativa para fijar las tarifas del agua.

Si bien esta vez tampoco hubo nocaout en el segundo debate por la Ciudad de México, la oficialista **Clara Brugada** sí terminó acorralada contra las cuerdas por **Santiago Taboada**, quien dejó que la salvara la campana.

De nada le sirvió a **Clara** que **Martí Batres** y su cuñado, el fiscal **patito Ulises Lara**, anunciaran un día antes la investigación contra funcionarios de la Benito Juárez, por la supuesta falsificación de documentos, lo que ocasionó que una constructora privada perforara un túnel del Metro.

El jefe de Gobierno sustituto y su cuñado —el estudiante modelo que en 12 horas obtuvo un título de abogado— son tan predecibles, que no necesitaban rebanarse los sesos para intentar darle un *salvoconducto* a **Brugada** en el tema de corrupción, donde Morena está bien metido.

En lo que debieron asesorarla fue en el asunto del agua, pues el debate se dio justo cuando la ola de calor azota al país y hay escasez del líquido en la ciudad. Y la poca que hay está contaminada.

Como sabían que ese era uno de los temas que utilizarían contra ella, le recomendaron acusar a **Taboada** de querer privatizar el agua, lo cual no debía permitirse porque el acceso al líquido es un derecho humano, y no debe estar en manos de la iniciativa privada.

Ése era el momento en que **Santiago** pudo ir por el nocaout, pero nadie en su esquina le recordó que si alguien empujó la privatización del agua en la capital del país ése fue **Marcelo Ebrard** en 2011, cuando era jefe de Gobierno del DF y **Brugada**, *La Juanita* de Iztapalapa.

En marzo de ese año el excanciller —hoy asesor de **Clara**— envió a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal una iniciativa para descentralizar el Sistema de Aguas capitalino, en la que proponía abrir al sector privado el suministro y dotación de agua potable.

Se autorizaba a que cualquier empresario —incluso extranjero— recibiera agua para consumo propio o para revenderla. Pero eso no era todo, también autorizaba a la IP la construcción y operación de la infraestructura hidráulica de la ciudad.

La propuesta de **Ebrard** eliminaba la facultad de la Asamblea Legislativa para fijar las tarifas del agua, y le dejaba esa tarea al organismo que se crearía.

Y ni cómo olvidar que recomendaba eliminar los subsidios a la población para el pago del servicio, y que sólo hubiera "estímulos" a los sectores que decidiera el jefe de Gobierno.

Pero no sólo eso, además de fijar las tarifas, el organismo determinaría lo relacionado con las conexiones a la red, colocación, sustitución y restitución de aparatos de medición, así como drenaje, alcantarillado, aparatos ahorradores y tratamiento de agua residual.

De haber contado con esa información, **Taboada** hubiera noqueado a **Brugada**. En lugar de eso, la dejó que ofreciera una ciudad tan lacustre como la antigua Tenochtitlán, y que prometiera que desde el primer día de su gobierno todos los capitalinos tendrán agua en sus casas.

No es la primera vez que lo hace; han sido tres veces. **Clara** hizo recordar a alguien que también juró que desde el primer día de su gobierno los sicarios iban a cambiar las armas por tractores; pero como el prometer no empobrece...



CENTAVITOS...

Otro momento cumbre del debate fue cuando **Taboada** pidió a **Brugada** explicar cómo es que empresas ligadas a **René Bejarano** tienen contratos millonarios en Iztapalapa; **Clara** guardó silencio... Otro tema que no debe echarse en saco roto es el anuncio de **Taboada**, de que si gana promoverá una reforma para la elección del nuevo fiscal de la CDMX.

SEDECO

Esperan 5 mil mdp por Día del Niño

POR IVÁN MEJÍA
ivan.mejia@gimm.com.mx

El secretario de Desarrollo Económico, Fadlala Akabani, informó que esperan una derrama económica de cinco mil 005 millones de pesos por el Día de la Niña y el Niño.

En conferencia de prensa, detalló que respecto a la festividad de 2023, la cifra será 5.2% superior, es decir, un incremento de 248 millones de pesos.

Akabani detalló que los principales giros que se van a ver beneficiados son los restaurantes, jugueterías, tiendas de deportes, cines, teatros, tiendas departamentales, tiendas de autoservicio y el comercio de artículos electrónicos.



Foto: Especial

Fadlala Akabani, secretario de Desarrollo Económico.

"Son 29 mil 758 unidades económicas que van a poder ofrecer productos y servicios en torno a este evento del 30 de abril y en ellas laboran 219 mil personas", explicó el secretario.

Akabani destacó que la suma acumulada de derrama económica durante 2024 es de 21 mil 123 millones de pesos, mientras que la totalidad de negocios impactados son más de 40% de las unidades económicas que hay en la Ciudad de México.

AZCAPOTZALCO

Cobran derecho de piso

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gimm.com.mx

Al estilo del crimen organizado, funcionarios de la alcaldía Azcapotzalco cobran derecho de piso a comerciantes ambulantes, con la finalidad de obtener recursos que se canalizan a la campaña de reelección de Margarita Saldaña.

Durante un recorrido por la avenida Azcapotzalco y diversas zonas de la alcaldía, los comerciantes informales —quienes pidieron el anonimato por temor a represalias— denunciaron que la alcaldía tiene pseudoinspectores de la Dirección de Gobierno que no se identifican, pero que pasan por el derecho de piso, que oscila entre los 100 y mil pesos por día.

Esto bajo el pretexto de un acuerdo que emitió la alcaldesa con licencia Margarita



Foto: Elizabeth Velázquez

Saldaña, que somete las actividades comerciales y servicios en la vía y espacios públicos, tales como impedirles trabajar los martes y levantar los puestos día a día, algo que no se realiza si se paga la extorsión diaria.

En caso de no pagarse, los funcionarios, con vehículos balizados de la alcaldía, de comisan la mercancía, que nunca regresa a sus dueños.

TRAS CALOR INTENSO LLUVIA Y CAOS

Charcos en Circuito Interior y Oceanía, y Zaragoza y Morelos generaron caos la tarde y noche de ayer. Además, se registró la caída de al menos una decena de árboles, uno de los cuales lesionó a uno de los ocupantes de un taxi.

— Iván Mejía



Foto: Especial



Sin maquillaje

Alfredo La Mont III
arlamont@msn.com

En el filo

Ricardo Pascoe Pierce
ricardopascoe@hotmail.com X: @rpsascoe

México y Nicaragua: armas contra la paz

ÁFRICA

¿Es verdad que el continente africano se está partiendo en dos?

R. Un reciente estudio (Clarissa Mitton, How Stuff Works) titulado: "La lenta separación de África: un drama geológico en desarrollo". Nos comparte este fascinante fenómeno geológico.

En el corazón de África Oriental se desarrolla un evento sísmico que podría alterar para siempre el panorama geográfico del continente. La idea de la división de África ha captado la atención de científicos y geólogos de todo el mundo. Pero esto no es ciencia ficción, es un proceso real y continuo que podría conducir al nacimiento de un nuevo océano y remodelar las fronteras de África a lo largo de millones de años.

El Gran Valle del Rift, que se extiende desde la región de Afar hasta Mozambique, ofrece paisajes impresionantes y una visión crucial de las fuerzas que dan forma a nuestro planeta. En su núcleo se encuentra el Sistema de Rift de África Oriental (EARS), donde el continente africano se está desgarrando lentamente. Recientemente apareció una gran grieta en el suroeste de Kenia, llamando más la atención sobre este fenómeno.

Comprendiendo la Tectónica de Placas. La tectónica de placas, la teoría que explica el movimiento de la litosfera terrestre, es fundamental para entender la división de África. El Sistema de Rift de África Oriental ejemplifica placas tectónicas divergentes que se alejan unas de otras. La placa africana parece dividirse en dos entidades separadas: la placa tectónica somalí y la placa tectónica nubia más grande, que se mueven en direcciones opuestas. Esta actividad tectónica no sólo insinúa el potencial sexto océano de la Tierra, sino que también se hace eco de los procesos que una vez separaron el antiguo supercontinente Pangea, formando el océano Atlántico.

Evidencia de la separación. Los estudios geológicos y las imágenes de satélite confirman la división gradual del continente africano. El Rift de África Oriental se está ampliando, separando activamente el continente. Actualmente, las placas divergen a una velocidad promedio de 0.2 pulgadas (7 milímetros) por año. A lo largo de millones de años, la grieta se ensanchará, la corteza se reducirá y una pequeña vía marítima invadirá la zona de la grieta, similar al Mar Rojo, creando su propio pequeño continente separado.

Lo que significa para África. La posible división tiene implicaciones significativas:

* Creación de una cuenca oceánica que altera fundamentalmente el medio ambiente y el clima de la región.

* Países como Uganda y Zambia pueden desarrollar sus propias costas a medida que las placas de Nubia y Somalia continúan a la deriva.

En resumen, se desarrolla el drama geológico de África, una transformación lenta, pero profunda que podría redefinir nuestros mapas y remodelar el destino del continente.

LA ÚLTIMA AVENTURA/IGNACIO JAVIER GONZÁLEZ ANGULO

Mi suatsin y yo acabamos de ver en Netflix Nuestra última aventura, a ambos nos gustó; con ese antecedente, ¿cuáles son los mejores hogares de retiro para senectos en México y cuál es su costo? ¿Se concibe usted en un asilo de ese tenor?

R. Los precios en estas casas varían mucho dependiendo del tipo de asistencia que se requiera, y van desde un bajo de 15,000 al mes hasta 80,000 por las más lujosas y con servicios más especializados. Viendo las estadísticas de quienes viven más, los hombres o las mujeres, la verdad es que este tema no me preocupa mucho. ;)

Nicaragua vive hoy una dictadura familiar parecida a la de Anastasio Somoza. Es un país que ha transitado de una dictadura a otra. Es una herencia maldita, sin duda.

La tragedia hoy es que cuenta con todo el apoyo político y, ahora, material de México, país cuya política exterior siempre se opuso a las dictaduras. ¿Cómo se explica que México haya perdido su dignidad y honestidad, cayendo tan bajo como para convertirse en sosten de una dictadura violenta, que reprime a su propio pueblo y gobierna con el fusil en la mano?

Los hechos recientes hablan de una relación acomodaticia, oportunista y peligrosa entre las dos naciones, que teóricamente no tienen nada en común. Y, sin embargo, López Obrador y el combo Daniel Ortega/Rosario Murillo han construido una gran comunión.

Nicaragua fue el primer país en expresar su apoyo irrestricto a México después del reciente conflicto político-diplomático entre Ecuador y México. Managua ofreció retirar su embajada de Quito, en solidaridad con López Obrador. Después siguió ese ejemplo el gobierno de Venezuela, también retirando su embajada. ¡Qué consolación para México! Ese apoyo del ala bolivariana de América Latina ilustra dónde López Obrador ha llevado a México con su política exterior. El extremismo y fanatismo de gobiernos que emplean sus recursos para oprimir a sus pueblos no son ejemplo de gobernanza para México. Pero, evidentemente, han encantado a López Obrador.

A partir de ese "apoyo solidario entre hermanos", México ha aprovechado la coyuntura para extender apoyos al pobrísimo país de Nicaragua. El 18 de abril de 2018 fue la fecha del inicio del estallido social más grande en contra de la dictadura de Ortega en Nicaragua. La represión del gobierno contra su pueblo fue brutal. Hay paralelismos entre ese estallido y represión con lo que sucedió con el estallido social en Cuba el 11 de julio de 2021, y que también enfrentó una represión igual de violenta por parte del gobierno cubano.

En esa fecha, pero en este año, el embajador mexicano en Managua consolidó el abrazo fraterno entre un dictador (Ortega) y un *suspirante* a dictador (López Obrador). Se fundieron en un abrazo dos miserias. México ha ayudado a Nicaragua a eludir las censuras de organismos internacionales como la OEA y las Naciones Unidas por sus crímenes de lesa humanidad, encarcelando opositores y enviándolos al exilio, incluso retirándoles su nacionalidad. La solidaridad entre los dos líderes se terminó por concretar recientemente

con la firma de convenios de colaboración y solidaridad. Pactaron planes financiados por México que ofrecen ayuda medioambiental, agropecuaria y gestión de riesgo, que puede extenderse desde asuntos provocados por la naturaleza hasta el fortalecimiento de los órganos de seguridad del Estado. Por supuesto que no se mencionan ni por error temas como el fortalecimiento de instituciones democráticas o el respeto a los derechos humanos.

Al firmar acuerdos de colaboración entre gobiernos, pero sin mencionar temas como los derechos humanos, respeto a las libertades y el fortalecimiento de instituciones democráticas, México ignora los múltiples compromisos que ha firmado como país ante organismos internacionales. En el mismo acto, México se convierte en cómplice de un gobierno que impone un régimen de terror en su país.

¿Qué lleva a López Obrador a tirar al basurero de la historia la tradicional política exterior de México, ignorando los ejes en materia de defensa de los derechos democráticos de los pueblos y la no-intervención de sus asuntos? Obviamente, la respuesta más fácil y obvia es que existe una identidad ideológica entre "hermanos bolivarianos". Esa fraternidad existe con las dictaduras latinoamericanas: Cuba y Venezuela. Y persiste en el apoyo de López Obrador a la oposición en Ecuador al expresidente Correa, que es la razón de fondo en el reciente conflicto entre ambas naciones.

Pero ocurre algo más profundo y preocupante. Se está creando una nueva forma de complicidad entre actores, donde México es el conductor principal. La alianza es entre el bolivarianismo y el narcotráfico, como fuente de financiamiento en la promoción de una nueva carrera armamentista en América Latina. Esa carrera tiene mucho que ver con los apoyos que el movimiento bolivariano ha dado al nuevo auge del narcotráfico en toda la región latinoamericana. Tiene que ver, por ejemplo, con el reciente asesinato de un militar venezolano exiliado en Chile recientemente.

Para culminar la nueva solidaridad armamentista, tropas mexicanas marcharán en un desfile en Nicaragua próximamente. Ahí se inicia una nueva etapa en la relación militar y armamentista entre las naciones.

Así, el movimiento bolivariano, sumando a México, actúa como una mafia transnacional, ligado a intereses del narcotráfico y los propios de las dictaduras. Es una nueva relación explosiva y peligrosa que amenaza la paz y la estabilidad en toda América Latina.

Estados Unidos Mexicanos Poder Judicial de la Federación Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Chihuahua

EDICTO.

En los autos del Juicio de Amparo número 2534/2023, promovido por Cecilia Falcón González contra actos de la Junta Especial Número Veintiséis de la Federación de Conciliación y Arbitraje, con sede en esta ciudad, la Jueza Octava de Distrito en el Estado de Chihuahua, con residencia en Chihuahua, ordenó se publicara el siguiente edicto que a la letra dice:

Chihuahua, Chihuahua, Marzo 11 de 2024

La Secretaría del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado Lic. Olivia Elizabeth Carrillo Sarmiento

Estados Unidos Mexicanos Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Aguascalientes, Aguascalientes.

EDICTO

Para emplazar a Gabriel Barrios Chin (tercero interesado) en el juicio de amparo número 633/2023-VII-7, promovido por Luis Carlos Buenrostro Hernández, contra actos del Jefe de la oficina para Cobros del Instituto Mexicano del Seguro Social Aguascalientes Sur y otra autoridad, se ordenó emplazar por medio de edictos, como lo establece la fracción III, inciso c) del artículo 27 de la Ley de Amparo, a Gabriel Barrios Chin. Queda en la Secretaría del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Aguascalientes, copia de la demanda generadora de dicho juicio a su disposición para que comparezca al mismo, si a su interés conviniera, se le hace de su conocimiento que de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, deberá presentarse al indicado Juzgado Federal dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación del presente edicto. En el entendido que si pasado dicho término no comparece, se seguirá el juicio; así como para que en el indicado plazo, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Aguascalientes, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las subsiguientes se le harán por medio de lista, de conformidad con la fracción III, inciso c) del artículo 27 de la Ley de Amparo.

Aguascalientes, Aguascalientes, a 08 de marzo de 2024.

Virginia Trinidad Páez Hernández Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Aguascalientes.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDONEZ, CHIAPAS.

EDICTO

SISTEMAS CORPORATIVOS DE PERSONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN DONDE SE ENCUENTREN.

En el juicio de amparo número 343/2021, promovido por Federico Yanpoel Gómez Aguilar con carácter de apoderado de Rosa Irene Gordillo del Águila, contra actos que reclama de la Junta Especial Número 49 de la Federación de Conciliación y Arbitraje, con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y Actuario de su adscripción; por acuerdo de veinte de febrero de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana; para que en un plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, se apersone al presente juicio en su carácter de tercero interesado, si así conviniere a sus intereses; en el entendido, que la copia de la demanda de amparo, queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Primero de Distrito en el Estado, con residencia en Tapachula, Chiapas.

Y para publicación por tres veces, de siete en siete días, en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana y en el Diario Oficial de la Federación, expido el presente edicto, en la ciudad de Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas, a los veinte días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.

JUDITH VENTURA ÁVILA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO CIVIL, ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE PUEBLA SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.

EDICTO

Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla. En el juicio de amparo indirecto 539/2023, promovido por Xóchitl Yolanda Falcón Ávila, se ordena emplazar al tercero interesado Cutilhuac Falcón Ávila y/o Cutilhuac Guillermo Falcón Ávila, haciéndole saber que cuenta con treinta días contados a partir de la última publicación de edictos, para que comparezcan a este Juzgado de Distrito ubicado en Avenida Osa Menor número ochenta y dos, séptimo piso, Aja Sur, Ciudad Judicial siglo XXI, Reserva Territorial Atlitxácatl, San Andrés Cholula, Puebla, Código Postal 72810, a defender sus derechos, queda a su disposición en la actuario copia simple de la demanda de amparo; además, señale domicilio en la ciudad donde tiene residencia este Órgano o en la ciudad de Puebla, para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las posteriores se le harán por lista que se fije en estrados. Lo anterior, toda vez que la quejosa promovió juicio de amparo contra la falta de emplazamiento y, como consecuencia todo el actuado dentro del juicio de petición de herencia 2381/1979 del índice de Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Atlix, Puebla.

San Andrés Cholula, Puebla, nueve de febrero de dos mil veinticuatro.

JOSÉ MANUEL BRODELI VÉLEZ TORRES. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO CIVIL, ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO Y DE JUICIOS FEDERALES.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y DEL TRABAJO DEL DECIMO NOVENO CIRCUITO CD. VICTORIA, TAM.

EDICTO

MARIA GUADALUPE LUNA LEDEZMA. Domicilio ignorado.

En el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Decimonoveno Circuito, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, se recibió demanda de amparo, promovida por José Antonio Vázquez Torres, la cual se radicó con el número 667/2023, contra la sentencia de veintiséis de abril de dos mil veintidós, dictada en el toca penal 19/2022, por la Sala Colegiada en Materia Penal del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, con residencia en esta ciudad.

En consecuencia, y al desconocerse su domicilio actual este tribunal colegiado le corre traslado MEDIANTE EDICTOS, mismos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, a fin de que acuda a defender sus intereses; además, de estar a su disposición copia de la demanda de amparo; asimismo, se hace de su conocimiento que tiene el término de treinta días contado a partir del día siguiente al de la última publicación y en caso de no acudir, se seguirá el juicio en rebeldía. Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 4 de marzo de 2024.

La Secretaría de Tribunal del Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Decimonoveno Circuito Lic. Ma. Isabel Martínez Ramírez

EDICTO. C. TEÓFILO FLORES DIONICIO. PRESENTE.

El expediente número 152-1/2023, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México para oponer sus excepciones y defensas que estime pertinente, asimismo señale domicilio correspondiente a esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido, que de no hacerlo, las mismas surtirán efectos mediante cédula que se fije en los estrados de este Juzgado, a excepción de la sentencia definitiva que llegase a dictar, lo anterior para todos los efectos legales conducentes.

Acapulco, Gro., a 10 de abril del 2024.

ATENAMENTE: LA PRIMER SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES. LIC. YAMBA ZILUMBA ANAYA ACEVEDO.

Estados Unidos Mexicanos. Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas con residencia en Tampico.

EDICTO

Francisco Martínez Nieto.

En cumplimiento al auto de siete de febrero de dos mil veinticuatro, dictado en el amparo indirecto 1212/2022, promovido por Hugo Enrique Rodríguez González, quien por escrito presentado el veintidós de septiembre de dos mil veintidós, solicitó el amparo y la protección de la Justicia Federal contra actos de la Sala Regional del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, que hizo consistir en: La resolución de veinticinco de agosto de dos mil veintidós, dentro de la carpeta de apelación 105/2022, del índice de la Sala Regional del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, por razón de turno correspondió conocer de la demanda a este Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas, en esta ciudad; por auto de veintiseis de septiembre de dos mil veintidós, se admitió a trámite la demanda de amparo. Por proveído de siete de febrero de dos mil veinticuatro, se señalaron las diez horas con cuarenta y cuatro minutos del veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, para la celebración de la audiencia constitucional. Se hace de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado de Distrito, quedará a su disposición, copia simple de la demanda de amparo y auto admisorio; deberá presentarse al juicio dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos, apercibido que, si no comparece, se continuará el juicio y por su incomparecencia se le hará las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal, por medio de lista que se publique en los estrados de este Órgano de Control Constitucional; fíjese en la puerta del juzgado copia íntegra del edicto, durante todo el tiempo del emplazamiento.

Atentamente. Tampico, Tamaulipas, 07 de Febrero de 2024

Juez Décimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas. Lic. Adveto Hernández Reyna

Secretario Lic. Gonzalo Mares Álvarez

"Firma del Juez y Secretario de Juzgado y sello del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Tampico"

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA, CIVIL Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO.

EDICTO:

El nueve de agosto de dos mil veintidós, se admitió la demanda promovida por Cristian Iván López Páez, en su carácter de apoderado general y representante legal de Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, contra actos de la Décimo Quinta Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco y otras autoridades, registrada con número 1665/2023; en dicho proveído se tuvo como tercero interesado entre otros a José Guadalupe Torres Hortal, ordenando emplazarlo a fin de hacerle saber la radicación del juicio y pueda comparecer a defender sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente; queda en la Secretaría de este Juzgado, copia de la demanda.

ATENAMENTE: ZAPOPAN, JALISCO, 2 DE ABRIL DE 2024.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA, CIVIL Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO.

LICENCIADO SERGIO CASTILLO O'BRIEN. RUBRICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN JUZGADO DECIMOSEXTO DE DISTRITO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA, CIVIL Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO.

DOMICILIO: CIUDAD JUDICIAL FEDERAL ANILLO PERTREFO ENBENTE MANUEL MENDOZA 7127. EDIFICIO XA, PRIMER PISO, FRACCIONAMIENTO CIUDAD JUDICIAL FEDERAL, EN ZAPOPAN, JALISCO. CODIGO POSTAL 45016.

EDICTO

DIRIGIDO A: Victor Cibrián Ortiz, José Luis Regalado Águila, Evangelina Guevara Ávila y María Esmeralda Solano Sandoval.

En el juicio de amparo 774/2023-IX, promovido por Raúl García Martínez, albacea provisional de la sucesión testamentaria a bienes de María de Jesús Martínez Ocegueda, contra el acto que reclama de la Décimo Tercera Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco y otras autoridades, consistente en el ilegal emplazamiento practicado en el juicio 509/2008 15-C del índice de la ciudad Jalisco, en el Estado de Jalisco, en el juicio de amparo antes mencionado, dentro de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación; en el entendido que de no comparecer a señalar domicilio para recibir notificaciones, las subsiguientes se le practicarán por medio de lista, aun aquellas de carácter personal, en términos de lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, inciso a), de la Ley de Amparo.

Atentamente Zapopan, Jalisco, a quince de marzo de dos mil veinticuatro. Juez Decimosexto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco.

Rubrica Rigoberto González Ochoa.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, c o m o en periódico "El Excelsior".

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Décimo Quinto en Materia Civil de Proceso Oral y de Tutela en Derechos Humanos de la Ciudad de México, Expediente 139/2023. GEORGINA EDITH REED LÓPEZ

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fecha cinco de abril de dos mil veinticuatro dentro del juicio ORAL MERCANTIL, promovido por VALENCIA DEL TORO E INVESTIGACIÓN FARMACÉUTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de GEORGINA EDITH REED LÓPEZ Y DISTRIBUIDORA IMAGEN Y SALUD INTEGRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EXPEDIENTE NÚMERO 139/2023, instruido ante el C. Juez Décimo Quinto en Materia Civil de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México, se le notifica mediante este edicto que se presentó demanda en su contra, que fue admitida mediante proveído de fecha veintidós de marzo de dos mil veintidós, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado, dentro del término de TREINTA DÍAS a recibir las copias de traslado de la demanda instaurada en su contra, contados a partir del día siguiente de la última publicación que se realice y se encuentre en posibilidad de dar contestación a la misma; quedando a su disposición en la Secretaría "C", las copias de traslado correspondientes. Ahora bien, en el supuesto que comparezca a recibir las copias de traslado dentro de dicho término, contará con NUEVE DÍAS para producir su contestación a partir del día siguiente en que reciba las copias de traslado respectivas; lo anterior con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia. En el entendido de que, en el caso de que concluyan los términos señalados con anterioridad, se tendrá por precluido su derecho para hacerlo, continuando el juicio en su rebeldía.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION CIUDAD DE MÉXICO A 10 DE ABRIL DE 2024 C. SECRETARÍA DE ACUERDOS RÚBRICA LIC. CLAUDIA MERA ROSAS

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Décimo Quinto en Materia Civil de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Expediente 139/2023. DISTRIBUIDORA IMAGEN Y SALUD INTEGRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fecha veintinueve de dos mil veinticuatro dentro del juicio ORAL MERCANTIL, promovido por VALENCIA DEL TORO E INVESTIGACIÓN FARMACÉUTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de GEORGINA EDITH REED LÓPEZ Y DISTRIBUIDORA IMAGEN Y SALUD INTEGRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EXPEDIENTE NÚMERO 139/2023, instruido ante el C. Juez Décimo Quinto en Materia Civil de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México, se le notifica mediante este edicto que se presentó demanda en su contra, que fue admitida mediante proveído de fecha veintidós de marzo de dos mil veintidós, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado, dentro del término de TREINTA DÍAS a recibir las copias de traslado de la demanda instaurada en su contra, contados a partir del día siguiente de la última publicación que se realice y se encuentre en posibilidad de dar contestación a la misma; quedando a su disposición en la Secretaría "A", las copias de traslado correspondientes. Ahora bien, en el supuesto que comparezca a recibir las copias de traslado dentro de dicho término, contará con NUEVE DÍAS para producir su contestación a partir del día siguiente en que reciba las copias de traslado respectivas; lo anterior con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia. En el entendido de que, en el caso de que concluyan los términos señalados con anterioridad, se tendrá por precluido su derecho para hacerlo, continuando el juicio en su rebeldía.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION CIUDAD DE MÉXICO A 01 FEBRERO DE 2024 C. SECRETARÍA DE ACUERDOS RÚBRICA LIC. CLAUDIA MERA ROSAS

Estado Unidos Mexicanos. Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas con residencia en Tampico.

EDICTO

Arturo Velázquez Álvarez.

En cumplimiento al auto de siete de febrero de dos mil veinticuatro, dictado en el amparo indirecto 1212/2022, promovido por Hugo Enrique Rodríguez González, quien por escrito presentado el veintidós de septiembre de dos mil veintidós, solicitó el amparo y la protección de la Justicia Federal contra actos de la Sala Regional del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, que hizo consistir en: La resolución de veinticinco de agosto de dos mil veintidós, dentro de la carpeta de apelación 105/2022, del índice de la Sala Regional del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Por razón de turno correspondió conocer de la demanda a este Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas, en esta ciudad; por auto de veintiseis de septiembre de dos mil veintidós, se admitió a trámite la demanda de amparo. Por proveído de siete de febrero de dos mil veinticuatro, se señalaron las diez horas con cuarenta y cuatro minutos del veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, para la celebración de la audiencia constitucional. Se hace de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado de Distrito, quedará a su disposición, copia simple de la demanda de amparo y auto admisorio; deberá presentarse al juicio dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos, apercibido que, si no comparece, se continuará el juicio y por su incomparecencia se le hará las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal, por medio de lista que se publique en los estrados de este Órgano de Control Constitucional; fíjese en la puerta del juzgado copia íntegra del edicto, durante todo el tiempo del emplazamiento.

Atentamente. Tampico, Tamaulipas, 07 de Febrero de 2024

Juez Décimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas. Lic. Adveto Hernández Reyna

Secretario Lic. Gonzalo Mares Álvarez

"Firma del Juez y Secretario de Juzgado y sello del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Tampico"

LUNES 22 DE ABRIL DE 2024



Lunes a viernes
4:30 pm



Lunes a viernes 12:30 pm



Lunes a viernes 8:00 am



Lunes a viernes 11:10 pm

PRENDE TU EMOCIÓN

6:00 am IMAGEN NOTICIAS
con Francisco Zea

8:00 am NOTICIERO DPC
Con Nacho Lozano

9:30 am SALE EL SOL

11:30 am ¡QUE CHULADA!

12:30 pm EL SULTAN

2:00 pm IMAGEN NOTICIAS
con Crystal Mendivil

3:00 pm ROCIO A TU LADO

4:30 pm DE PRIMERA MANO

6:30 pm PECADO ORIGINAL

7:30 pm REYES

8:30 pm TRES HERMANAS

9:30 pm GOLDEN BOY

10:30 pm IMAGEN NOTICIAS
con Ciro Gómez Leyva

11:10 pm ¡QUÉ IMPORTA!



**IMAGEN
TELEVISIÓN**

CANAL
3.1

SKY 103 - HD 1103 ● IZZI 3 - HD 703
● DISH 103 - HD 603 ● TOTALPLAY 3
● MEGACABLE 103 ● STARTV 103

imagentv.com

[f /ImagenTVMex](https://www.facebook.com/ImagenTVMex)

[t /imagentvmex](https://www.twitter.com/imagentvmex)

*PROGRAMACIÓN SUJETA A CAMBIOS DE ÚLTIMO MOMENTO